



Manizales, 03 de mayo de 2021.

INGENIERO

ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ
COORDINADOR ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO HÍDRICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0150 de 2021.

A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula decima del contrato 0150 de 2021 suscrito con **GERMAN ALONSO JARAMILLO ARENAS** cuyo objeto es: **"REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTOS Y ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN VARIOS MUNICIPIOS DONDE LA EMPRESA REQUIERE ADELANTAR PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO"**, se les designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaría General (E)

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.